



Libertad y Orden

CIRCULAR EXTERNA

RAD: 39735
15 FEB. 2008

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB)

DE: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICA – MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

REFERENCIA: REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES DE SALUD – RIPS ADICION DE VARIABLES PARA IDENTIFICAR DESPLAZADOS EN REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMEN SUBSIDIADO.

FECHA: 15 FEB.2008

Dado que la Resolución 3374 de 2000 “Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados” no tiene incluida la opción para identificar a las personas en condición de desplazamiento cuando se encuentran afiliadas en régimen contributivo o en régimen subsidiado, de manera atenta me permito solicitar:

1. ADICIONAR

En el “**Archivo de Usuarios**” en el campo “**Tipo de Usuario**” adicionar las siguientes opciones:

- 6 = Desplazado con Afiliación al Régimen Contributivo
- 7 = Desplazado con Afiliación al Régimen Subsidiado
- 8 = Desplazado no asegurado (vinculado)

2. MODIFICAR:

Modificar la longitud del campo “**Código del Prestador de Servicios de Salud**” a 12 dígitos en los archivos: Control, Usuarios, Consulta, Procedimientos, Urgencias, Hospitalización, Recién Nacidos, Medicamentos y otros Servicios. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a la normatividad sobre el Sistema de Garantía de Calidad (Resolución 1043/2006).

La presente circular se hará exigible a partir del **1 de Mayo de 2008** para lo cual las IPS y EAPB (Direcciones Departamentales y Direcciones Locales de Salud, EPS/EOC y EPS RS, entidades de régimen de excepción, medicina prepagada y planes complementarios de salud) deberán realizar los ajustes a los procesos y software que genere la información de RIPS.

Cualquier inquietud o duda, favor comunicarse con la Ingeniera Diana Yazmín Angarita, al teléfono 3305000 Extensión 2113 o al correo electrónico dangarita@minproteccionsocial.gov.co.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO TORO ROA

Vo.Bo. LUZ MARINA SALCEDO MOLANO, Coordinadora Sistemas de Información

Proyectó: Diana Yazmín Angarita
C:\RIPS\Normas y procedimientos\Normas\2008\08208 CIRCULAR_AJUSTE_RIPS.doc

Carrera 13 No. 32 – 76. PBX: 330 5000 Extensiones 2113 - 2102.

www.minproteccionsocial.gov.co.

Bogotá, Colombia